

## **ADMISIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EL PUESTO DE EL PUESTO DE UN TÉCNICO DE GESTIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CIUDAD DE BURGOS, S.A. Y CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO Y ENTREVISTA PERSONAL CONTEMPLADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.**

Siguiendo las bases de selección aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos el pasado día 8 de noviembre de 2021 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos n.º 224 de fecha 24 de noviembre de 2021, en el Fórum Evolución Burgos, el día 10 de marzo de 2022, siendo las 12:05 horas, se reúne el Tribunal de Selección correspondiente, conforme al siguiente detalle:

- Presidente: D. Alberto José Molina Hernández, Director de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A.
- Secretaria: D.ª Raquel Puente Robles, técnico responsable del área de promoción turística de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A.
- Vocal: D. Juan José Gonzalez López, Jefe de Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.
- Vocal: D.ª Ana Gil Sainz, Técnico Responsable del área de promoción industrial de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A.
- Vocal: D. Juan José Pastor Martín, Gerente del Fórum Evolución, Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A.

El Tribunal de Selección y Valoración procede en primer lugar, a admitir definitivamente a los candidatos identificados con:

**Sociedad para la Promoción y el Desarrollo de la Ciudad de Burgos S.A.**  
[promueveburgos@aytoburgos.es](mailto:promueveburgos@aytoburgos.es)

- DNI xx.147.xxx-x;
- DNI xx.282.xxx-x;
- DNI xx.042.xxx-x;
- DNI xx.282.xxx-x.

Habida cuenta que en la sesión celebrada por el Tribunal de Selección y Valoración con fecha 16 de febrero de 2022, se resolvió excluir provisionalmente a los candidatos identificados con

D.N.I. nº xx.171.xxx-x

D.N.I. nº xx.794.xxx-x

D.N.I. nº xx.300.xxx-x

D.N.I. nº xx.833.xxx-x

D.N.I. nº xx.145.xxx-x

D.N.I. nº xx.284.xxx-x

D.N.I. nº xx.408.xxx-x

D.N.I. nº xx.747.xxx-x

D.N.I. nº xx.132.xxx-x

D.N.I. nº xx.469.xxx-x

D.N.I. nº xx.169.xxx-x

D.N.I. nº xx.269.xxx-x

D.N.I. nº xx.341.xxx-x

Habiéndoles sido concedido a los candidatos un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de los defectos constatados en sus respectivas solicitudes, una vez finalizado dicho plazo, se procede al cotejo de la documentación recibida al

efecto, constatándose que se ha recibido documentación por parte de tres de los candidatos.

El Director de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A: en su calidad de Presidente del Tribunal de Selección, procede a hacer las siguientes apreciaciones:

- Candidato con DNI xx.300.xxx-x, provisionalmente excluido, acredita la experiencia relacionada con el sector turístico requerida para ser admitida con carácter definitivo en el proceso selectivo.
- Candidato con DNI xx.833.xxx-x, provisionalmente excluido, del examen de la documentación aportada se desprende que no se cumple con el requisito de poseer la experiencia profesional mínima de tres años relacionada con el sector turístico de conformidad con lo dispuesto en la base 2.1.7 de la convocatoria.
- Candidato con DNI xx.145.xxx-x, provisionalmente excluido, la documentación aportada no acredita la vinculación de su experiencia laboral con el sector turístico de conformidad con lo dispuesto en la base 2.1.7 de la convocatoria que regula el requisito de experiencia mínima cuya acreditación es preceptiva para la continuación en el proceso, especificando, de forma limitativa, las materias concretas que resultan relevantes a dichos efectos.

Una vez verificada la circunstancia de que no se ha recibido información alguna relativa a la acreditación del nivel de inglés exigido en las bases, así como de los conocimientos en informática, y en virtud de cuanto antecede, el Tribunal de Selección

## RESUELVE

**I.- Admitir definitivamente** la continuación en el presente proceso de selección de los candidatos con:

- o DNI nº xx.147.xxx-x

- DNI nº xx.300.xxx-x
- DNI nº xx.282.xxx-x
- DNI nº xx.042.xxx-x
- DNI nº xx.282.xxx-x

**II.- Excluir** del presente proceso selectivo a los siguientes candidatos con:

- DNI nº xx.171.xxx-x
- DNI nº xx.794.xxx-x
- DNI nº xx.833.xxx-x
- DNI nº xx.284.xxx-x
- DNI nº xx.408.xxx-x
- DNI nº xx.747.xxx-x
- DNI nº xx.132.xxx-x
- DNI nº xx.469.xxx-x
- DNI nº xx.169.xxx-x
- DNI nº xx.269.xxx-x
- DNI nº xx.145.xxx-x
- DNI nº xx.341.xxx-x

**III.- Convocar** a los candidatos cuya admisión ha sido resuelta por el Tribunal conforme a lo especificado en el apartado I más arriba para a la realización de la primera, segunda y tercera parte del ejercicio teórico-práctico contemplado en las bases que rigen el presente proceso selectivo, que tendrán lugar el **día 17 de marzo de 2022, a las 09:00** horas, en el Edificio Fórum Evolución Burgos - Palacio de Congresos y Auditorio, sito en el Paseo de Atapuerca s/n de Burgos (entrada por acceso lateral en C/ Emiliano Aguirre). 5ª Planta

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.2.4. de las que regulan el presente proceso selectivo, el contenido de las pruebas será el que se describe a continuación:

- Primera parte: contestación a dos cuestiones planteadas por el Tribunal, asignando para sendos ejercicios un marco temporal total de 1 hora y 30 minutos.
- Segunda parte: responder, por escrito, a un supuesto práctico, a elegir entre dos que proponga el Tribunal, asignándose 1 hora para su elaboración.
- Tercera parte: prueba de nivel escrita de inglés, y prueba de nivel oral y entrevista personal en inglés. La duración de ambas pruebas no superará 1 hora y 30 minutos.

Una vez finalizada dicha prueba, y sin solución de continuidad, quedan asimismo convocados los candidatos para la lectura de sus correspondientes ejercicios teórico-práctico.

**IV.- Convocar**, tras la valoración y calificación realizada por el Tribunal de dichos ejercicios, con arreglo a lo establecido en las bases, a aquellos candidatos que hubieran superado el ejercicio teórico-práctico, con arreglo a lo establecido en las bases, a la realización de la entrevista personal prevista en la base 6.2.5., el **18 de marzo de 2022**, a las **10.30 horas**, en el Edificio Fórum Evolución Burgos - Palacio de Congresos y Auditorio, sito en el Paseo de Atapuerca s/n de Burgos (entrada por acceso lateral en C/ Emiliano Aguirre), asignándose 30 minutos para el desarrollo total de la misma. 5ª Planta

Procediéndose a su publicación, a los efectos oportunos.

Burgos, 11 de marzo de 2022



Fdo. Raquel Puente Robles

Secretaria Tribunal Selección y Valoración.